

**ANEXO 1
FORMULARIO DE POSTULACIÓN**

*** TODOS LOS FORMULARIOS RECIBIDOS SERÁN PUBLICADOS ***

ENVIAR A secretaria.escazu@cepal.org antes del 31 de agosto de 2022 (23:59 horas de Santiago, Chile)

Favor marcar según aplique:

	SÍ	NO
Soy nacional o residente de un país de América Latina y el Caribe del Anexo I del Acuerdo de Escazú	x <input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Estoy registrado en el Mecanismo Público Regional a la fecha de cierre del padrón electoral	x <input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Estoy empleado o he estado empleado en cualquier poder del Estado, nacional o subnacional, en los 12 meses previos a la elección	x <input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

a. Datos personales

1) Nombre completo: Mayra Maribel Macedo Mozombite

2) Género: Femenino

3) Fecha de nacimiento (día/mes/año): 23/08/1989

4) Nacionalidad o país de residencia: Peruana /Perú

5) Correo electrónico, a los efectos de comunicarse con el público:
mayramacedoshiwilu@gmail.com



b. Subregión. Indique la subregión electoral a la que se presenta (**marque una solamente**):

Subregión 1.

Subregión 2.

Subregión 3.

c. Idiomas

Nivel de español:

Oral: Básico: Intermedio: Alto: Lengua materna: X
Escrito: Básico: Intermedio: Alto: Lengua materna: X

Nivel de inglés:

Oral: Básico: Intermedio: Alto: Lengua materna:
Escrito: Básico: Intermedio: Alto: Lengua materna:

Otro idioma (Swiwilu)

Oral: Básico: X Intermedio: Alto: Lengua materna:
Escrito: Básico: X Intermedio: Alto: Lengua materna:

d. Carta o declaración de motivación para postular al cargo (600-1000 palabras máximo):

Mi nombre es Mayra Macedo Mozombite y pertenezco al pueblo indígena Shiwilu, ubicado en la región de Loreto de la Amazonía peruana, un pueblo que enfrenta diversas amenazas pero que lucha por defender sus derechos. Como dirigente del pueblo Shiwilu, he liderado diversos espacios para hacer visibilizar nuestra problemática y defender la Madre Naturaleza. Mi comunidad sigue esperando la titulación de su territorio y está amenazada por la construcción de una carretera, que pese a ser promovida por un gobierno regional, no cuenta con los permisos ambientales correspondientes y tampoco ha pasado por un proceso de consulta libre previa e informada. Asimismo, nos vemos amenazados por mafias asociadas al narcotráfico y tala ilegal que avanzan sobre nuestro territorio. En ese marco, he venido alertando a las comunidades locales y a la sociedad civil, y sigo exhortando a las autoridades a cumplir con los derechos de acceso a la información, participación y justicia ambiental que nos corresponden. De la misma forma, participo en diversos espacios promovidos por el Estado y sociedad civil para difundir las historias y demandas de las defensoras indígenas como presidenta de la Organización de Comunidades Indígenas de Mujeres Shiwilu (OCIDMUSHI) y miembro de la Organización Nacional de Mujeres Indígenas Andinas y Amazónicas del Perú (ONAMIAP).

Como representante del mecanismo del público de Escazú canalizaré las voces y propuestas de toda la sociedad civil, pero como mujer Shiwilu, me siento en especial obligación por llevar la voz de los pueblos indígenas, un grupo que, pese a ser de los principales afectados por la ola de violencia que se vive en América Latina y el Caribe, todavía no recibe la atención necesaria. A pesar de que los pueblos indígenas representamos el 5% de la población mundial, más de un tercio de los asesinatos a defensores ambientales corresponde a este grupo, y nos vemos atacados tanto por actores privados como por mafias vinculadas a economías ilegales. Solo en América Latina se asesinaron 165 defensores del ambiente y del territorio en el 2020, y en Perú la cifra de asesinados y desaparecidos ha llegado a 22 personas desde que empezó la pandemia. Además de ser asesinados, los defensores del ambiente y del territorio somos agredidos, estigmatizados, perseguidos y criminalizados por defender nuestros derechos. Aunque en algunos casos, los Estados avanzan en cuestión de normativa para velar por nuestra seguridad, en la práctica, no vemos resultados concretos y seguimos siendo violentados.

Como parte del rol que asumiría, me gustaría contribuir a visibilizar las luchas de mis hermanas defensoras, que corren los mismos peligros que los defensores hombres pero que, además, enfrentan violencias específicas por su condición de género. Las defensoras indígenas enfrentamos condiciones de desigualdad histórica que nos colocan en un espacio de mayor vulnerabilidad por nuestra condición de género, clase y etnia. Al estar mayoritariamente excluidas de las decisiones sobre el territorio y de la representación política, se vulneran nuestros derechos al territorio y nuestras luchas no son tomadas en cuenta.

Además de ser Representante del Público, me comprometo a ser una vocera constante y determinada en la promoción del Acuerdo del Escazú en mi país y en la región. De forma particular, haré incidencia en Perú, que participó en el proceso de negociación y firmó el Acuerdo, pero no lo ha ratificado como consecuencia de una ola de desinformación. Tengo una trayectoria importante como promotora del Acuerdo en mi localidad y en espacios nacionales e internacionales para luchar contra los mitos asociados a Escazú. Asimismo, cuento con mucha experiencia para canalizar demandas de colectivos en las luchas por la reducción de la desigualdad y velar por la Madre Naturaleza. Más allá del resultado de la elección, continuaré

luchando para recalcar la importancia de contar con un instrumento que garantiza derechos ambientales y promueve la protección de los defensores ambientales.

Como señala la Alta Comisionada de la ONU para los Derechos Humanos, Michelle Bachelet, en su última conferencia de prensa del 25 de agosto, los pueblos indígenas en Perú “están en la primera línea del cambio climático, la minería y la tala forestal ilegales, y defiende sus derechos a pesar de enfrentar serios riesgos”. Estoy convencida de que las personas defensoras debemos ser protagonistas en la lucha por nuestros derechos en los diferentes espacios donde nos encontremos porque será la única forma de garantizar nuestra fuente de vida, identidad, derechos y memoria histórica.

e. Educación y experiencia relevante:

Soy técnica en enfermería por el Instituto de Educación Superior Tecnológico Público Amazonas Yurimaguas y me dedico a promover la salud intercultural en mi localidad de Jeberos, una zona que muchas de la Amazonía y de los espacios rurales de mi país y de la región, se encuentran desatendida por el Estado. Pese a ello, promuevo la integración de la medicina tradicional, alternativa y complementaria con la medicina académica, reconociendo el valor de los conocimientos ancestrales y velando por la salud de mi comunidad.

Como representante de OCIDMUSHI y ONAMIAP, soy miembro de la Plataforma de los Pueblos indígenas para enfrentar el Cambio Climático un espacio que gestiona, articula, difunde y hace seguimiento a las propuestas de medidas de adaptación y mitigación de los pueblos indígenas u originarios frente al cambio climático; y he participado en el proceso de consulta previa del Reglamento de la Ley de Cambio Climático de Perú canalizando las propuestas y observaciones de las mujeres indígenas. Participé en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático de 2021 para denunciar los conflictos que afectan nuestros territorios ancestrales debido a las actividades extractivas y de infraestructura que son impuestas por el Estado, así como para dar a conocer la situación de los defensores ambientales y del territorio que se agrava día a día.

f. Disponibilidad de tiempo: En este punto explique su disponibilidad de tiempo y compromiso para realizar las funciones de representante del público

Mi trabajo como personal de salud ocupa la mitad de mi tiempo laboral y además de eso, tengo facilidades para realizar viajes y participar de eventos debido a mi rol de representación local. Adicionalmente, el Acuerdo de Escazú es una prioridad dentro de las agendas de OCIDMUSHI y ONAMIAP por lo que no habrá incompatibilidad para poder llevar el cargo de Representante del Mecanismo del Público, por el contrario, servirá para avanzar la agenda de derechos de las mujeres indígenas y servirá para difundir de mejor manera el Acuerdo de Escazú al interior de la organización y con diversos aliados. Mi compromiso será total para llevar las diversas voces y demandas dentro del Mecanismo del Público.

g. Otros antecedentes o información de interés:

Pertenezco al pueblo indígena Shiwilu, un pueblo cuya lengua se encuentra críticamente amenazada dado a que solamente 50 personas hablan la lengua distribuidas en 5 comunidades. El Ministerio de Cultura de Perú declaró la lengua del pueblo Shiwilu como Patrimonio Cultural de la Nación por ser una expresión cultural única por la confluencia de elementos ancestrales andinos y amazónicos y por constituir un pilar para la identidad de este pueblo. A pesar de que solo 261 personas se han autoidentificado como parte del pueblo Shiwilu a nivel nacional; es notable el proceso de fortalecimiento de su identidad con diversas labores que los y las dirigentes llevamos a cabo con las comunidades.

Pese a que soy consciente de que una de las premisas para postularse es no estar contratado por el gobierno, dada mi profesión no tengo otras posibilidades de ejecutar mi labor si no es como parte del sistema de salud estatal. En virtud del espíritu del Acuerdo de Escazú para promover la participación, solicito que se pueda considerar mi candidatura como Representante del Mecanismo del Público.

ANEXO 2

DECLARACIÓN JURADA A LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 7 c) DEL REGLAMENTO PARA LA ELECCIÓN DE REPRESENTANTES DEL PÚBLICO PARA EL ACUERDO DE ESCAZÚ

En Jeberos, Perú, al 25/08/2022, yo Mayra Maribel Macedo Mozombite, con documento de identidad 48548820, domiciliada en Calle Bolívar 502, Distrito Jeberos, Provincia Alto Amazonas, Departamento Loreto, declaro para los fines de mi candidatura a representante del público del Acuerdo de Escazú:

1. Haber leído y entendido el Reglamento para la elección de representantes del público para el Acuerdo de Escazú, incluyendo los requisitos para presentar candidaturas a la representación del público.
2. No estar afecto al impedimento señalado en el artículo 7 c) del Reglamento para la elección de representantes del público para el Acuerdo de Escazú, esto es, “no estar empleado o haber estado empleado en cualquier poder del Estado, nacional o subnacional, en los 12 meses previos a la elección”.
3. Estar en conocimiento de que el incumplimiento o falsedad de la presente declaración jurada supondrá la descalificación de mi candidatura del proceso de elección.



FIRMA